



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

OFERTA ECONÓMICA (ANEXO 1)

NOMBRE DEL OFERENTE:

Renglón No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	BANDEJAS REFORZADAS	45X16"	5,320	1,162.50	1,113,210.00	7,297,710.00
2	BANDEJAS REFORZADAS	36X16"	1760	975	308,880.00	2,024,880.00
3	BANDEJAS REFORZADAS	46X32"	10,820	2,325	4,528,170.00	29,684,670.00
4	ANGULARES	1 ½ X 1 ½ X 8 PIES /ESPESOR 1.8 M.M	4,024	595.50	431,332.56	2,827,624.56
5	ANGULARES	1 ½ X 1 ½ X 120"	5,460	720	707,616.00	4,638,816.00
6	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL Y SUS TUERCAS	5/16 X 5/8	119,700	6.38	137,463.48	901,149.48
7	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL CON SUS TARUGOS	5/16 X ½ "	6,000	6.38	6,890.40	45,170.40
8	TORNILLOS DE CABEZA HEXAGONAL CON SUS TARUGOS DE FIJACION.	5/16 X 2"	4,460	6.38	5,121.86	33,576.66
9	PLACAS DE REFORZAMIENTO		400	25.50	1,836.00	12,036.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: 47,465,633.10 RD\$

Valor total de la oferta en letras: CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON DIEZ.

ISRAEL MILLORD F. en calidad de Gerente General debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de AGENCIA QUÍMICA DOMINICANA.

Firma



Fecha

¹Si aplica.

²Si aplica.



La Monumental de Seguros

Aseguramos tu futuro hoy

**POLIZA DE FIANZAS COMERCIALES
CONDICIONES PARTICULARES**

POLIZA NO.: FICO-5058
RAMO FIANZAS COMERCIALES
MONEDA : RD\$ PESOS DOMINICANOS

MANTENIMIENTO DE OFERTA O LICITACION

1.- POR CUANTO: AGENCIA QUIMICA DOMINICANA C X A (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO)

Ha solicitado en fecha 22/08/2018 a la compañía LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A. (EN LO ADELANTE EL AFIANZADOR), una fianza por una suma de \$474,656.33 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 33/100).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA CONFORMACION DE ANAQUELES PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL. REFERENCIA: LPN-CPJ-18-2018.

2.- POR CUANTO: La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de:

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO)

Y tiene como fecha de vigencia desde el 22/08/2018 al 22/08/2019, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.

3.- POR CUANTO: EL AFIANZADOR NO acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a persona natural o jurídica.

4.- POR CUANTO: EL AFIANZADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley.

A.-) Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida a AGENCIA QUIMICA DOMINICANA C X A el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

5.- POR CUANTO: LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7.- POR CUANTO: La Ley No. 146-02 de Seguros Privados de la República Dominicana vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente autorizadas a la presentación de fianzas en favor del Estado, en todo el territorio nacional.

8.- POR CUANTO: LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$474,656.33 exigida a los señores AGENCIA QUIMICA DOMINICANA C X A conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual, LA MONUMENTAL DE SEGUROS, S. A. firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 22 días de agosto de 2018.

